

BOLETÍN DE PRENSA N° 21 - 20

Quibdó, 24 de marzo del 2020: Oficina de Atención al Cliente

Aguas del Atrato informa a la comunidad que, la Oficina de Atención al Cliente, no estará atendiendo usuarios de manera presencial, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional el cual expidió el Decreto 457 de marzo de 2020, “mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio de 19 días en todo el territorio colombiano, que regirá a partir de las cero horas del 25 miércoles de marzo, hasta las cero horas del lunes 13 de abril, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19”.

Aguas del Atrato está comprometida con la implementación de todas las medidas decretadas del orden nacional, departamental y local, con el objetivo de salvaguardar la salud pública en el municipio de Quibdó, las cuales son necesarias para la prevención y contención del COVID-19.

Por consiguiente, se invita a los usuarios a utilizar los medios digitales y telefónicos con los que cuenta la empresa para adelantar sus trámites referente a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo: Página web: www.aguasdelatrato.com, (módulo a atención al ciudadano: Recepción de peticiones, quejas, reclamos), correo electrónico: servicioalcliente@aguasdelatrato.com, también pueden comunicarse vía telefónica: celular: 3002690765, celular y WhatsApp 3046470508, WhatsApp 3127078862. Para asuntos administrativos en Quibdó, al teléfono celular: 310702616.

Recuerde que puede pagar la factura en los puntos Super Giros que se encuentran habilitados en la ciudad.

Evita riesgos innecesarios para tu salud

Agradecemos su atención y colaboración

Aguas del Atrato
“Para vivir mejor”

Tengan en cuenta que cualquier alteración o falta del servicio prolongada, puede ser reportada a través de la línea de servicio al cliente 672 41 47 - 672 52 02 - 672 41 81 y en la página web de Aguas del Atrato www.aguasdelatrato.com.